

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL VIVIANA DANIELA S.A. IMCOVIVIANA**

En la ciudad de Guayaquil, a las 08h00 del día 26 de junio del 2020, en el local ubicado en Baquerizo Moreno 1119 y 9 de Octubre, Edificio Plaza piso 10 oficina 1005, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL VIVIANA DANIELA S.A. IMCOVIVIANA: Carolina Idrovo Peña, por sus propios derechos, propietaria de 5 acciones; ; y, María del Pilar Peré Idrovo, por los derechos que representa del señor Oscar Belisario Idrovo Triviño, según carta poder que presenta, propietario de 4.995 acciones, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente de la compañía; **DOS.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía por el ejercicio económico del 2019; **TRES.-** Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía; **CUATRO.-** Resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales por el ejercicio económico del 2019.

Dirige la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Carolina Idrovo Peña, y actúa de Secretaria Ad-Hoc la señora María del Pilar Peré Idrovo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc de la compañía y expresa que debe tratarse y resolverse sobre el tema del Orden del Día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven:

**UNO.-** Se da lectura a los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, los cuales estuvieron a disposición de los accionistas en las instalaciones de la compañía. Los accionistas presentes, que constituyen el cien por ciento del capital de la Compañía, los aprueban por unanimidad y disponen que éstos sean adjuntados a la presente Acta.

**DOS.-** Los accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, revisan Estado de Situación Financiera, que contiene en detalle las notas explicativas de las cifras contables y el Estado de Resultados Integrales de la Sociedad, por unanimidad, aprueban dichos estados financieros.

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales cortados al 31 de diciembre del 2019 se anexan al expediente y forman parte integrante de esta Acta.

**TRES.-** Elegir a la CPA. Jenyffer Quinde Flores como Comisario de la compañía, cuya remuneración se dejará al criterio del Gerente General de la compañía.

**CUATRO.-** El Gerente General de la compañía, indica que, de acuerdo a los Estados Financieros, previamente revisados por los accionistas, no hay utilidades correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2019.

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 9h00 del mismo día. f) Carolina Idrovo Peña, PRESIDENTE AD-HOC, ACCIONISTA; y, f) p. Oscar Belisario Idrovo Triviño, María del Pilar Peré Idrovo, SECRETARIA AD-HOC, ACCIONISTA.-

**CERTIFICO:** Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.-  
Guayaquil, 26 de junio del 2020.-

  
María del Pilar Peré Idrovo  
SECRETARIA AD-HOC